

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
**TAMAZUNCHALE**  
UN GOBIERNO HONESTO GARANTIZA PROGRESO

**H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.**

**MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA, EN COLONIA ZACATIPAN, EN  
EL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.**

**DICTAMEN DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES  
CONTRATISTAS**

**NO. MT-004/UL-OP/IR-R33/2020**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 72, 80 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI; 46 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS RELATIVOS, ESTE H. AYUNTAMIENTO, HABIENDO LLEVADO A CABO LA EVALUACION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS, INFORMA A LAS EMPRESAS LICITANTES Y SERVIDORES PUBLICOS PRESENTES, EL RESULTADO DE LA EVALUACION QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL RESPECTIVO FALLO DE ADJUDICACION.

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- EL ESTUDIO, ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES SE REALIZO EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 72, 73 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y EN EL ARTICULO 42 DE SU REGLAMENTO, CONSIDERANDO QUE LOS RECURSOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN LOS NECESARIOS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE, CONFORME AL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, LAS CANTIDADES DE TRABAJO, ESTABLECIDAS Y QUE EL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEA ACORDES CON LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN LA



ZONA O REGION DONDE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS A EFECTO DE QUE TENGAN LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.

SEGUNDO. - QUE EL OBJETO DE LA LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS N° MT-004/UL-OP/IR-R33/2020 LO CONSTITUYE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA, EN COLONIA ZACATIPAN, EN EL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P."

CUYO COSTO SERA FINANCIADO RECURSOS AUTORIZADOS PROVENIENTES DEL RAMO 33 MEDIANTE ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA 06 DE MAYO DE 2020

TERCERO.- QUE PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SE LLEVO A CABO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 FRACCION II, 94 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y SU REGLAMENTO.

CUARTO. - QUE EL DÍA 07 DE MAYO DE 2020, EL H. AYUNTAMIENTO INICIO EL PROCESO DE LICITACION QUE NOS OCUPA GIRANDO LAS INVITACIONES RESPECTIVAS DE ESTE PROCEDIMIENTO

QUINTO. - QUE LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SE LLEVO A CABO EL DÍA 14 DE MAYO DE 2020, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES.



SEXTO. - QUE CON FECHA 14 DE MAYO DE 2020, SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES.

SEPTIMO.- QUE EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE DESARROLLO EL DÍA 22 DE MAYO DE 2020, SIENDO PRESIDIDO POR EL ING. GENARO ANAYA CRUZ COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, EN SU CARÁCTER FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE PARA PRESIDIR LOS ACTOS, RECIBIENDOSE Y REVISANDOSE CUANTITATIVAMENTE LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACION Y DANDO LECTURA A LOS IMPORTES TOTALES DE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS QUE FUERON ACEPTADAS PARA SU ESTUDIO DETALLADO.

### RESULTANDO

PRIMERO.- QUE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS QUE FUERON ACEPTADAS PARA SU ESTUDIO DETALLADO FUERON:

### LICITANTES

NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	ESTATUS
1	C. RAMON DE JESUS AMARAL GUEMES	ACEPTADO
2	CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA GARPER S.A. DE C.V.	ACEPTADO
3	C. ERNESTO VAYE MAYA	ACEPTADO



SEGUNDO.- QUE DE LA REVISION DETALLADA REALIZADA, EMPLEANDO LOS CRITERIOS DESCRITOS AL INICIO DEL PRESENTE, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:

**1.- C. RAMON DE JESUS AMARAL GUEMES**

LA INTEGRACIÓN DE SU PROPOSICION SE PRESENTA DE FORMA CORRECTA EN TODOS SUS ANEXOS Y DOCUMENTOS Y ADEMAS CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO ASI COMO CON LAS DISPOSICIONES QUE PARA EL CASO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, Y SU REGLAMENTO RESULTANDO SOLVENTE

**2.- CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA GARPER S.A. DE C.V.**

LA INTEGRACION DE SU PROPOSICION SE PRESENTA DE FORMA CORRECTA EN TODOS SUS ANEXOS Y DOCUMENTOS Y ADEMAS CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO ASI COMO CON LAS DISPOSICIONES QUE PARA EL CASO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, Y SU REGLAMENTO RESULTANDO SOLVENTE

**3.- C. ERNESTO VAYE MAYA**

LA INTEGRACION DE SU PROPOSICION SE PRESENTA DE FORMA CORRECTA EN TODOS SUS ANEXOS Y DOCUMENTOS Y ADEMAS CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO ASI COMO CON LAS DISPOSICIONES QUE PARA EL CASO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, Y SU REGLAMENTO RESULTANDO SOLVENTE



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2018 - 2021  
**TAMAZUNCHALE**  
UN MUNICIPIO CON IDENTIDAD Y PROGRESO

COMO RESULTADO DE LA EVALUACION DETALLADA SE HA DETERMINADO COMO SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION A LAS EMPRESAS SIGUIENTES:

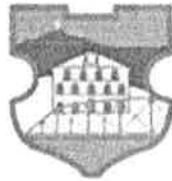
#### LICITANTES

NO.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
1	C. RAMON DE JESUS AMARAL GUEMES
2	CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA GARPER S.A. DE C.V.
3	C. ERNESTO VAYE MAYA

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO

#### SE RESUELVE

PRIMERO.- QUE UNA VEZ VALORADO Y DETERMINADO EL ANALISIS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 FRACCION II, 72, 77 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. Y ARTICULO 42 I Y II DE SU REGLAMENTO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINA ADJUDICAR LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS N°. MT-004/UL-OP/IR-R33/2020, CORRESPONDIENTE A: "MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA, EN COLONIA ZACATIPAN, EN EL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P. A LA EMPRESA C. RAMON DE JESUS AMARAL GUEMES POR UN IMPORTE DE \$2,080,563.83 ( DOS MILLONES OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON RAZÓN DE SER LA EMPRESA QUE PRESENTO LA PROPUESTA SOLVENTE, ECONOMICAMENTE MAS



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
**TAMAZUNCHALE**  
UN GOBIERNO HONESTO GARANTIZA EL PROGRESO

CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO, POR REUNIR, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SEGUNDO.- SIRVA EL PRESENTE DICTAMEN PARA LA FORMULACION Y EMISION DEL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION QUE NOS OCUPA, LO ANTERIOR EN APEGO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 81 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

SE CIERRA EL PRESENTE DOCUMENTO, EN TAMAZUNCHALE, S.L.P., A LOS 29 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2020, PARA QUE ESTE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR. ASI LO ELABORAN DETERMINAN Y FIRMAN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
**TAMAZUNCHALE**  
UN GOBIERNO HONESTO GARANTIZA EL PROGRESO  
**CODESOL**

APROBO

ING. GENARO ANAYA CRUZ  
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

ELABORO

ING. JULIO CESAR LOPEZ HERNANDEZ  
ASESOR TECNICO DE LA COORDINACION